

JOSÉ MARÍA COLL COMÍN
Conseller de Agricultura y Pesca

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL CAMPO VALENCIANO



SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL CAMPO VALENCIANO

José María Coll Comín

Conseller de Agricultura y Pesca

1. INTRODUCCIÓN

ME es muy grato presentar el Programa Agroalimentario de la Comunidad Valenciana en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que tengo el honor de ser socio. Basta echar la vista atrás y recordar los objetivos por los que nació la Real Sociedad Económica de Amigos del País y sus primeras actuaciones en Valencia para comprender que posiblemente sea este el marco más adecuado para presentar un programa que básicamente pretende la modernización de nuestras estructuras agrarias.

Tras los procesos políticos de desarrollo autonómico y de integración en las Comunidades Europeas, el sector agroalimentario valenciano ha variado sustancialmente. La inmensa mayoría de las competencias en materia de política agroalimentaria han sido transferidas al ámbito autonómico. Por otra parte, el sector ya se encuentra plenamente integrado en el marco del Mercado Único Europeo, y afronta los nuevos retos que comportan la reforma de la PAC y la liberalización del comercio mundial derivada de los previsibles acuerdos del GATT.

A ello cabe añadir la desfavorable coyuntura económica internacional, que se ve agravada en nuestro caso por las carencias y particularidades de las economías española y valenciana.

Estas situaciones de encrucijada, que conllevan desasosiego e inseguridad, son momentos clave para tomar decisiones y establecer políticas –lo más ampliamente consensuadas que sea posible– que permitan afrontar el futuro con decisión y esperanza.

Por todo ello la Generalitat Valenciana, y en concreto la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CAPA), ha diseñado el Programa Agroalimentario Valenciano 1994-2000, que armonizando los esfuerzos de la Administración y del sector privado, intentará optimizar el uso de los recursos disponibles para dar el impulso que el sector requiere. El objetivo es situar a éste al nivel de los países más avanzados de Europa, y ofrecer a sus gentes

condiciones de vida equiparables a las de otros sectores económicos.

El Programa Agroalimentario Valenciano se concibe pues como el instrumento de política agroalimentaria a desarrollar en el horizonte de los próximos seis años, incardinado en el PEV-3 (Programa Económico Valenciano 3) así como en el PDR (Plan de Desarrollo Regional); concuerda fielmente con el programa del partido que gobierna la Generalitat Valenciana (PSPV-PSOE); y su ejecución pretende ser llevada a cabo en completa coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los principios básicos en que se apoya son los siguientes:

A) La convicción de que el agricultor, el ganadero y el pescador deben ser apoyados y protegidos por el resto de la sociedad en su propio interés. Ellos serán los garantes de la alimentación, así como de la conservación del medio natural, tal y como se reconoce en la reforma de la PAC.

De ambos factores –alimentación y conservación del medio– depende en primera instancia el futuro de nuestra sociedad.

B) Dicho apoyo y protección deben concretarse en políticas que optimicen los recursos disponibles, y que sitúen nuestras producciones al nivel de Competitividad que requiere el grado de internacionalización de la economía en que nos hallamos.

En aquellas áreas que por sus desfavorables condiciones naturales no es posible una agricultura competitiva, el objetivo será propiciar un grado de Desarrollo Rural que asegure un nivel de rentas digno e impida el despoblamiento.

C) Dado que los grandes ciclos de la Naturaleza tienen horizontes más dilatados que los programas económicos, el PAV que proponemos debe estar sometido en todo punto, a las condiciones que impone el Desarrollo Sostenible de manera que quede asegurado el mejor legado posible a las futuras generaciones.

D) El Programa Agroalimentario Valenciano no se plantea desde una actitud dirigista y/o modelizadora, sino como el marco de actuación e instrumentación de los deseos manifestados por sus inspiradores, entre los que hay gentes de la Administración, de la Universidad y del sector privado.

Estas bases pretenden servir de germen a un consenso entre todas las partes con intereses en el sector, representadas por organizaciones de todo tipo (profesionales, económicas, sindicales, políticas, etc.).

El PAV se articula a través de cuatro grandes ejes (competitividad, desarrollo sostenible del medio rural, capacitación y rejuvenecimiento, y vertebración social) y se concreta en una serie de programas de carácter horizontal, cada uno de los cuales se adapta a los diferentes subsectores de la economía agroalimentaria valenciana.

2. DIAGNÓSTICO

1. La diversidad del medio físico de la Comunidad Valenciana ha origina-

do diferentes tipos de agricultura: regadíos litorales, secano consolidado y agricultura de montaña. En la franja costera y en parte de las comarcas prelitorales, el clima, con unas temperaturas benignas y una elevada luminosidad e insolación, el relieve, escasamente accidentado, y los suelos, aluviales y profundamente transformados por la acción del hombre, ofrecen un marco adecuado para la producción agrícola, en condiciones de alta productividad.

2. Sin embargo, los condicionamientos naturales son en conjunto más hostiles que favorables al desarrollo de la actividad agraria y sólo la acción del hombre los ha podido transformar. El factor más limitante es la escasez de recursos hídricos y la irregularidad del régimen de lluvias. Sus consecuencias se ven acentuadas por la deforestación de las laderas de las montañas, tanto a causa del abandono de zonas marginales como por los incendios, de forma que la erosión del suelo, el aterramiento de los embalses y la pérdida de agua por escorrentía acrecientan el riesgo de desertificación, fenómeno muy acusado en algunas zonas de la Comunidad.

3. Entre las DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES básicas de la agricultura valenciana, destacan el minifundismo de las explotaciones y el alto grado de parcelación, que imprimen una fuerte dosis de anticompetitividad tanto en la fase productiva como en las de distribución e industrialización. Esta atomización de la estructura del patrimonio agrario no ha mejorado en los últimos años, pese a las diferentes medidas de política agraria que lo han intentado. La concentración parcelaria o la adquisición de nuevas parcelas por jóvenes agricultores se han visto enormemente dificultadas por el elevado precio del factor tierra, el apego social a la misma y el coste fiscal que las transacciones conllevan, así como por la dificultad de insertar dichas políticas en las peculiaridades de la agricultura valenciana.

4. Consecuencia de la escasa dimensión de las explotaciones, se ha generalizado excesivamente la práctica de la Agricultura a Tiempo Parcial, como mecanismo para completar las rentas. Este fenómeno, quizás positivo en niveles moderados e incluso necesario en el caso de la agricultura de montaña, impide alcanzar el adecuado nivel profesional y dificulta la reestructuración de las explotaciones.

En contrapartida, la Agricultura a Tiempo Parcial ha permitido una cierta racionalización de la actividad agraria, mediante la externalización de algunas tareas productivas realizadas por empresas de servicios; empresas que, si alcanzan un nivel tecnológico adecuado, son un elemento decisivo para la obtención de economías de escala sin alterar el tamaño de las explotaciones.

5. La agricultura valenciana de regadío es intensiva en el uso de inputs, en particular de mano de obra asalariada, lo que, agravado por las dificultades de mecanización, comporta unos costes elevados que presionan a la baja sobre los márgenes de explotación.

6. Se da por otra parte un importante grado de envejecimiento de la población activa agraria y un escaso interés de los jóvenes por incorporarse a una empresa agraria de escasa dimensión. Este fenómeno se agrava al disponer los jóvenes de una formación profesional limitada, frecuentemente, a la mera

experiencia práctica o heredada.

Como contrapartida, cabe mencionar que el agricultor valenciano ha actuado con cierto dinamismo, como lo prueban las sustituciones históricas de cultivo, el proceso continuo de adopción de nuevas variedades y la incorporación, aún de forma restringida, de tecnología (fertirrigación, control de plagas, fitoreguladores, plásticos, etc.).

7. El uso poco eficiente del agua en los regadíos tradicionales y la sobreexplotación de las capas subsuperficiales, con el consiguiente aumento del coste, y los negativos efectos de la intrusión marina y de la salinización agravan el problema de la escasez de recursos hídricos.

A ello hay que añadir la pérdida de calidad del agua por contaminación de los acuíferos, como efecto del abuso de fertilizantes y pesticidas y del inadecuado destino que se da a los residuos de la ganadería intensiva y de la industria.

A pesar de ello, la experiencia secular en el manejo del agua y la existencia de una infraestructura hidrológica y de regadíos sientan las bases para afrontar el desarrollo de una nueva cultura del agua en la agricultura valenciana.

8. En el PROCESO TÉCNICO-PRODUCTIVO, como rasgos definitorios del sector agrario valenciano hay que señalar, en primer lugar, una capitalización relativamente baja de las explotaciones, agravada por el endeudamiento del sector y acompañada por un insuficiente nivel tecnológico. La fragmentación de las explotaciones obliga a realizar un uso intensivo de los factores de producción, con el fin de maximizar la utilización del factor tierra.

En la Comunidad Valenciana la capitalización del campo se ha efectuado a través de la progresiva transformación del secano en regadío; a un nivel muy inferior han quedado las inversiones en ganadería, mecanización y construcción de instalaciones. Las obras de transformación, costosas y difíciles de amortizar, se emprenden, sobre todo en cítricos, con capital no siempre procedente del sector, y con excesiva frecuencia, su ejecución conlleva un fuerte impacto ambiental.

9. En determinadas zonas, el monocultivo, además de hacer más vulnerable el sector, propicia las condiciones biológicas favorables para la expansión de las afecciones fitosanitarias. La lucha química contribuye a elevar los costes y crea problemas comerciales de residuos de plaguicidas.

10. El desconocimiento de la capacidad productiva real, por falta de inventarios actualizados de producciones, así como de comercialización y de precios diarios impiden la transparencia de los mercados.

11. En muchos cultivos (frutales, ornamentales...), el material vegetal adolece de falta de caracterización y mejora, y de una insuficiente potenciación del material autóctono que se traduce en erosión genética y en dependencia de la tecnología exterior en materia de semillas y de material de multiplicación. De todas formas, en algunos casos (cítricos, fresas, nísperos...) se han conseguido logros importantes en la obtención de variedades.

12. En el secano consistente, los problemas de excedentes (vino) o de cul-

tivo y comercialización (almendro) plantean otro reto. Sin embargo, en algunas de esas comarcas, las transformaciones en regadío no siempre han dado el resultado esperado; a menudo han propiciado una ubicación inadecuada de los cultivos, como ha sucedido en sustituciones de cultivos de secano, caso del almendro, localizado frecuentemente en zonas con alto riesgo de heladas. Bien es cierto que la posibilidad de aplicar riegos de apoyo ha significado una mejora de la productividad y el incremento de rentas.

13. Entre otros factores, las malas comunicaciones contribuyen al aislamiento y marginación de las áreas de montaña, que padecen un fuerte despoblamiento. La creciente demanda de productos turísticos diferenciados (paisaje, cultura, caza, senderismo, gastronomía, etc.), así como las medidas derivadas de la reforma de la PAC, con la introducción de ayudas por superficie de cultivos herbáceos –en lugar de ayudas al producto– y la política de reforestación abren unas vías para lograr unos ingresos estables en las explotaciones de estos secanos, con independencia de los factores aleatorios como el clima, los precios, los mercados, etc.

14. Aunque el nivel investigador alcanzado en algunos campos, como la citricultura, es innegablemente alto, en general la investigación agraria es relativamente escasa y dispersa y la transferencia de tecnología tiene un alcance reducido.

15. En relación a la industria agroalimentaria, se detecta una clara segmentación entre unas pocas grandes empresas transnacionales y el entramado de las pequeñas industrias tradicionales, que generalmente adolecen de bajo nivel tecnológico.

Las producciones industriales y artesanales tradicionales (turrón, confitería, licores, horchata, helados, etc.) junto con las innovadoras (zumos de cítricos refrigerados, esencias y perfumes, repostería tradicional, etc.) ofrecen una potencialidad nada desdeñable.

En la Comunidad Valenciana, el desarrollo de un sector agroindustrial potente ha venido coartado por la especialización de las producciones hacia el consumo en fresco. Sin embargo, la industrialización de una parte significativa de la producción agraria permitiría una mejor calidad de la oferta en fresco, reduciría los excedentes, diversificaría la oferta, abriría la posibilidad de ordenar las producciones y se amoldaría más a los patrones de consumo actuales.

16. EN LA VERTIENTE DE LA COMERCIALIZACIÓN, la atomización de la oferta es un obstáculo para la defensa del precio percibido por el agricultor. Además, la escasa participación del productor en el valor añadido generado a lo largo del proceso agroalimentario, con una clara falta de integración de los niveles productivo, comercial e industrial, redundará en unos niveles de renta insatisfactorios. Se añade a ello el continuo crecimiento de la oferta frente a una demanda estabilizada, desequilibrio acentuado por la concentración estacional. Todo esto se traduce en un estancamiento o disminución de los precios percibidos por los agricultores.

17. La oferta de productos agrarios valencianos se resiente de una falta de

diversificación, de normalización, de promoción y de ajuste a los cambios en las pautas de consumo. No obstante, el consumidor identifica algunos productos con la Comunidad Valenciana (cítricos, turrón, arroz...).

18. Una comercialización que sea remuneradora en sus justos términos ha de afrontar el aumento de la competencia interior y exterior, la debilidad de la integración entre el sector productor y el comercial, el minifundismo del sector exportador, el régimen de consignación para una parte importante de las exportaciones frutícolas, y el sistema de pago de las grandes superficies y cadenas comerciales; todo ello desplaza sobre el agricultor los costes financieros.

No se deben olvidar las ventajas del sector comercial agrario valenciano concretadas entre otras en una renta de situación más favorable que los países competidores. Sin embargo, los mercados interiores no se han explorado suficientemente (el caso del vino valenciano es paradigmático), al tiempo que existe la posibilidad de abrir otros nuevos, tanto en los futuros miembros de la UE como en Europa del este y del centro, y por supuesto de mejorar la presencia en algunos países comunitarios. La actividad comercial valenciana goza de una larga experiencia y cuenta con una infraestructura de almacenes de manipulación hortofrutícola y una red comercial consolidada. La reciente creación de una interprofesional en el subsector cítrico, y la paulatina formación de consorcios comerciales, permiten abrigar esperanzas acerca de una progresiva ganancia de eficacia en la comercialización agraria valenciana, que habrá de pasar ineludiblemente por un proceso de concentración de la oferta, de organización y de mejora de la distribución, en la que sería deseable una mayor participación del agricultor en el valor añadido que en tales procesos se genera.

19. La segregación y el localismo dominan el sector cooperativo, aunque se ha emprendido un innegable esfuerzo de concentración y reducción de costes, como lo prueba la creación de cooperativas de segundo grado en distintos subsectores agrarios.

El cooperativismo agrario valenciano ocupa el primer lugar del cooperativismo español (más de 350.000 socios, según datos de FECOAV), y puede ser la pieza clave para acometer la modernización del campo. Sin embargo, su elevado grado de atomización (más de 500 cooperativas de primer grado, con más de mil secciones, sin incluir las de crédito) y su escaso nivel de agregación (tan sólo 22 cooperativas de segundo grado y escasísimo número de socios) han generado efectos indeseables, como el localismo, el sobredimensionamiento y la escasa preparación profesional de muchos de sus rectores, el bajo nivel de industrialización y nula participación en el sector de distribución. Ello se agrava en numerosas ocasiones con el excesivo nivel de endeudamiento, que en algunos casos hace peligrar su supervivencia.

En otros casos, los menos, se ha afrontado con firmeza esta situación, y se alcanzando logros impensables hace apenas unos años.

La necesidad de sanear el sector y acometer su modernización es imperiosa, tanto en la agricultura competitiva como en la agricultura de las zonas

desfavorecidas.

20. En relación a la vertebración del campo, el nivel de afiliación a las organizaciones profesionales agrarias es aun muy reducido y, en consecuencia, su grado de representatividad está poco definido. El nivel de desarrollo de las inter-profesionales es muy inferior al del resto de países comunitarios, y las federaciones empresariales a menudo no disponen de la estructura necesaria.

En el tema del agua, son numerosas las comunidades de regantes no adaptadas todavía a la legislación vigente y, con excesiva frecuencia, sus normas de funcionamiento se basan en tradiciones y costumbres obsoletas.

21. Por último, la integración plena en la CEE ofrece la ventaja de supresión de aranceles y gravámenes y la posibilidad de acogerse a múltiples ayudas que el campo valenciano no debe desaprovechar. A ello se añade el proceso de competencias autonómicas en materia agroalimentaria, muy desarrollado, que permite establecer una política agroalimentaria propia, incardinada en el ámbito estatal y europeo. De ahí que la CAPA pueda jugar un papel fundamental en la modernización del sector, y por ello acometa un proceso de reorganización que le permita prestar los servicios con la eficacia que la situación requiere.

En el sector pesquero, la existencia de una flota envejecida y sobredimensionada, sobre unos recursos pesqueros agotados por un sobreesfuerzo continuado en determinados caladeros, unido a la conflictividad entre las distintas modalidades de pesca, crean una incertidumbre sectorial que aconseja la adopción de medidas para modernizar la flota y defender los recursos pesqueros, integradas dentro de la Política Pesquera Común (PPC).

Para afrontar esta situación, se han diseñado las bases de una política agroalimentaria valenciana para el período 1994-2000, capaz de armonizar los esfuerzos de la Administración y del sector privado para situar la agricultura al nivel de los países más avanzados de Europa, y conseguir unas condiciones de vida equiparables a las del resto de los sectores productivos.

Tal y como se ha expuesto en la introducción, el Programa Agrario Valenciano se concibe por tanto como un instrumento de política económica para los próximos siete años, articulado a través de cuatro grandes ejes: Competitividad, Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Capacitación Profesional y Rejuvenecimiento, y Vertebración Social.

Los programas en los que se plasma son:

1. *Modernización y reforma de las estructuras productivas.*
2. *Racionalización del uso del agua.*
3. *Ordenación y mejora de las producciones.*
4. *Investigación, transferencia de tecnología y capacitación profesional.*
5. *Seguridad de las rentas.*
6. *Reforma de las estructuras comerciales y fomento de la industria agroalimentaria.*
7. *Fomento y modernización del cooperativismo.*
8. *Vertebración social a través de las OPA.*

9. *Programa de desarrollo rural, en especial en áreas desfavorecidas.*
10. *Conservación del medio ambiente y aprovechamiento social de la naturaleza.*

Estos programas tendrán como complemento tres grupos de instrumentos de apoyo:

1. *Instrumentos financieros de incentivación, saneamiento y refinanciación.*
2. *Instrumentos fiscales.*
3. *Instrumentos administrativos y jurídicos.*

Cada uno de los programas horizontales se adaptará a las peculiaridades de cada subsector productivo, como se puede comprobar en las propuestas concretas que se especifican más adelante.

Por último, plantearse un programa de estas características suponía previamente acometer una reforma de la propia Conselleria, mediante la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico y Funcional, tal y como ha sucedido recientemente.

3. PROGRAMAS HORIZONTALES

3.1. MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

Objetivos

- Incremento de la dimensión de las explotaciones
- Profesionalización, rejuvenecimiento y capacitación de la población agraria
- Modernización y renovación de la flota pesquera

Estrategia

- Establecimiento de explotaciones preferentes (explotaciones familiares, explotaciones asociadas y explotaciones de trabajo en común)
- Aumentar la movilidad de la tierra

La sustitución de las explotaciones minifundistas por otras de mayores dimensiones, modernas y económicamente viables es una condición ineludible que debe cumplir el sistema productivo.

El Programa de Modernización y Reforma de las Estructuras Productivas va a incidir en la modernización de las actuales estructuras productivas para que se ajusten a las necesidades de la nueva situación. El cumplimiento de este

objetivo rebasa ampliamente el horizonte temporal del Programa Agrario Valenciano 1994/2000, lo cual obliga a emprender sin demora cuantas acciones estén al alcance para reducir en lo posible el tiempo de su consecución.

En la actualidad, la principal vía para llevar a cabo este programa se encuentra en el Reg. (CEE) 2328/91 y en el RD 1887/92; dos normas poco ajustadas a las particularidades de algunos de los principales sectores productivos de la Agricultura Valenciana y, por lo tanto, de difícil aplicación. La Administración Valenciana deberá canalizar adecuadamente esta reglamentación de forma que las ayudas que de ella se derivan recaigan en los sectores y zonas que mejor respondan a las exigencias de la misma, y se adapten a las posibilidades que ofrezcan futuras normas estructurales.

Por ello se definirán como EXPLOTACIONES PREFERENTES, a la hora de acceder a las ayudas públicas, aquellas explotaciones que cumplan los requisitos que reglamentariamente se establecerán para cada grupo de cultivos, en cuanto a dimensión, capacitación del jefe de la explotación y temporalidad mínima de la asociación en su caso.

Las EXPLOTACIONES PREFERENTES podrán ser de tres tipos: explotaciones familiares, explotaciones asociadas y fincas únicas de cultivo en común.

Se considera muy importante poder alcanzar un número significativo de EXPLOTACIONES PREFERENTES, de tamaño adecuado, formadas por agricultores individuales o asociados, con formación profesional reconocida (“agricultores cualificados”), capaces de competir en costes, calidad y productos con las modernas explotaciones europeas. Estas explotaciones han de ser las máximas beneficiarias del apoyo económico de la Administración Agraria, y a ellas se dirigirá también el mayor esfuerzo de transferencia de tecnología y de capacitación.

La aplicación de esta política se ajustará igualmente a las características de las diferentes agriculturas de la Comunidad Valenciana. En las explotaciones de cítricos y frutales, así como en el viñedo, un programa de estas características se considera fundamental por cuanto representa la parte potencialmente más competitiva del conjunto de las explotaciones valencianas.

En las explotaciones hortícolas, con una lógica de funcionamiento más próxima a la agricultura familiar, el desarrollo de una política estructural debe primar especialmente a las explotaciones de tipo familiar.

En cuanto a las explotaciones ubicadas en el secano consistente, cuyas producciones son el objeto de la reforma de la Política Agrícola Común, la estrategia se basará igualmente en la aplicación de los principios generales de la política estructural, aunque con un mayor protagonismo de políticas sectoriales específicas y de los Fondos de las Comunidades Europeas.

Por último, las explotaciones ubicadas en zonas de montaña, en las que no es viable una agricultura de tipo competitivo, las acciones prioritarias van a tratar de frenar la emigración hacia las áreas industrializadas y a proteger el medio natural. En ellas, la política de estructuras se encaminará a favorecer un proceso de desarrollo integral, en el que los aspectos agrícolas cobrarán un protagonismo menor, y al que se han de vincular el resto de unidades adminis-

trativas de la Generalitat Valenciana.

En estas zonas, generalmente localizadas en las comarcas del interior de la Comunidad Valenciana, las actuaciones en materia agraria tenderán a facilitar el acceso de los jóvenes a las tierras liberadas por el abandono definitivo, la jubilación anticipada o la reforestación; también a fomentar las tareas de protección y la custodia del medio ambiente, y el turismo rural, en el marco de un programa específico de desarrollo rural integrado.

En relación al mercado de la tierra, se fomentará la transmisión de las parcelas liberadas por aplicación de la jubilación anticipada hacia los agricultores con suficiente cualificación cuyas explotaciones, mediante la incorporación de nuevos terrenos, puedan alcanzar dimensiones viables. A tal efecto se creará el Servicio de Transmisión de Tierras. En segundo lugar, se tratará de flexibilizar el mercado de la tierra, intentando aprovechar los cambios que se registrarán en la legislación estatal sobre arrendamientos rústicos, con el debido respeto a los derechos de los propietarios y las máximas garantías a los arrendatarios, para aumentar la oferta de tierras e incentivar el cultivo de las mismas, respectivamente.

Estas medidas tendrán como complemento reformas para aligerar las cargas tributarias derivadas de las sucesiones y transmisiones patrimoniales.

3.2. RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL AGUA

Objetivos

- Optimización del uso del agua de riego
- Recuperación y mantenimiento de la calidad del agua de riego

Estrategia

- Actuaciones sobre infraestructuras y funcionamiento de riego tradicional
- Fomento y racionalización del riego localizado
- Reutilización de las aguas residuales
- Construcción de pequeños embalses reguladores

La agricultura valenciana ha de considerar como prioritaria la problemática en torno a las disponibilidades futuras de agua. En este sentido, a la vista de las existencias actuales y del uso que de las mismas se viene realizando, se plantea el Programa de Racionalización del Uso del Agua.

La escasez de recursos hídricos y la previsible necesidad de aportaciones

desde otras cuencas hidrográficas a medio plazo cuestionan seriamente cualquier proyecto de ampliación de la superficie de regadío. Sin embargo, a corto plazo la política de regadíos podrá contemplar esta posibilidad en un marco de neutralidad; es decir, sin que de la misma se derive un incremento del consumo de agua de riego.

Las líneas básicas del programa girarán, por una parte, en torno al ahorro de recursos hídricos, por otra, a la disminución del coste de obtención de los mismos, y finalmente a la mejora de la gestión del agua, a través de:

- Actuaciones sobre las infraestructuras de riego tradicional (impermeabilización, recubrimiento de canales, etc.: 4.000 kilómetros).

- Sustitución, en aquellos lugares en que sea posible, de los sistemas de riego por gravedad por riegos localizados, con una meta para el período 1994/2000 de 60.000 hectáreas.

- Adecuación de las dosis y frecuencia de riegos a las necesidades reales de los cultivos.

- Reutilización para riego de las aguas depuradas.

- Construcción de pequeños embalses.

- Impulso de la vertebración del sector, con la constitución de entidades de riego y la integración de las existentes.

3.3. ORDENACIÓN Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES

Objetivos

- Adaptar la oferta a las exigencias del mercado
- Mejora de la calidad de las producciones
- Mejora de la productividad agrícola y ganadera
- Mejora de la sanidad vegetal y animal
- Ordenación de la producción pesquera

Estrategia

- Plan de control y mejora del material vegetal en cítricos, frutales, hortalizas, ornamentales y forestales
- Plan de reconversión varietal
- Potenciación de las ATRIA-ADV
- Control y formación empresas de servicios cualificadas
- Ayudas a la mecanización
- Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS)
- Política de fomento de la calidad

El Programa de Ordenación y Mejora de las Producciones es el tercero de los programas horizontales sobre los que va a pivotar la política agraria valenciana de los próximos siete años. Está orientado a la consecución de una oferta agroalimentaria competitiva, de elevada productividad y en la que el componente cualitativo es fundamental.

Las características apuntadas requieren por tanto acelerar el proceso de reconversión de la oferta (introducción de nuevas variedades) y la racionalización del proceso productivo (difusión de las técnicas de cultivo adecuadas), tareas en las que los centros de investigación y de transferencia de tecnología estarán plenamente integrados.

Paralelamente se requiere un impulso de la calidad, con una legislación exigente, un marco innovador para las Denominaciones de Origen, y un riguroso control de la calidad en las empresas comercializadoras apoyado en la industrialización y en la retirada subvencionadas.

Por otra parte, es indispensable prestar el máximo interés a la sanidad vegetal y animal, como elemento inseparable de la calidad de los productos del campo. En relación a la sanidad vegetal, el esfuerzo se encaminará a reducir las repercusiones de las prácticas agrícolas sobre la salud de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, a través de una mejor utilización de los productos y técnicas fitosanitarios.

Para ello se abordará la racionalización del uso de plaguicidas y se profundizará en los sistemas de lucha integrada y biológica, con una atención especial a la prospección y métodos de lucha contra virus y enfermedades de los cultivos hortofrutícolas, con un papel preponderante de las ATRIA y ADV.

En cuanto a la sanidad animal, se considera preferente la detección inmediata, el control y la erradicación de procesos transmisibles que puedan dar lugar a limitaciones del comercio de animales y productos derivados, actuaciones que protagonizarán sobre todo las ADS.

Así mismo, se considera primordial también la implantación de sistemas de tratamiento de residuos procedentes de la ganadería intensiva y de los mataderos, de cara a evitar la contaminación del medio ambiente y su incidencia sobre la salud pública.

Por lo que se refiere a la pesca, es imprescindible el control, fomento e inspección de la actividad pesquera, y la ordenación de los caladeros, para conseguir un recurso sostenible a lo largo del tiempo.

3.4. INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Objetivos

- Optimizar los recursos invertidos en investigación
- Potenciar las áreas de investigación poco desarrolladas
- Mejorar la divulgación de resultados
- Extender la capacitación profesional

Estrategia

- Coordinar la investigación y la experimentación a partir del IVIA y de los seis centros experimentales de la CAPA y mediante convenios con la Universidad
- Mantener las líneas de investigación más desarrolladas
- Potenciar la investigación en frutales, vid, horticultura, plantas ornamentales y forestales
- Programa de divulgación en TV, conferencias, publicaciones
- Programas de Formación Profesional Agraria y Pesquera

El Programa de Investigación, Transferencia de Tecnología y Capacitación Profesional deberá constituir un instrumento de atención específica a las necesidades del sector, de forma que los planes de investigación y de transferencia de conocimientos repercutan eficazmente en él.

Actualmente se observa una dispersión de organismos relacionados en mayor o menor medida con este tipo de actividades, por lo que en un primer paso se procederá a integrar en un proyecto común la programación de los mismos, para aumentar la potencia de los recursos invertidos.

Se considera igualmente necesario integrar y coordinar la investigación con la experimentación y la divulgación, así como la transferencia de tecnología a los profesionales agrarios.

En materia de investigación, la referencia central será el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), que tendrá como complemento la colaboración coordinada con las universidades, el IATA, el AINIA, etc.

La experimentación se desarrollará básicamente en la red de centros de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, mientras que la formación se articulará a partir de un programa de cursos, sobre todo de cara a incrementar el número de agricultores cualificados.

Por último, en lo concerniente a la divulgación, además de los canales habituales, se potenciará el uso de los medios de comunicación de masas, con especial atención a la televisión y a la radio.

3.5. SEGURIDAD DE LAS RENTAS

Objetivos

- Asegurar la renta de los productores ante eventualidades meteorológicas, impagos, etc.
- Asegurar la renta de los productores en las zonas desfavorecidas o de montaña

Estrategia

- Potenciación de los seguros agrarios y de exportación
- Fomento de los contratos agrarios
- Aplicación de programas específicos de la UE

Ante situaciones de pérdidas motivadas por catástrofes meteorológicas, el esfuerzo institucional estará centrado en la ayuda y fomento de los seguros agrarios, y en la continuación del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y ENESA. Por otra parte, para evitar pérdidas en las transacciones comerciales con el exterior, se considera igualmente importante la extensión de los seguros de exportación.

Del mismo modo, se consolidará la implantación de los contratos agrarios, como instrumento para asegurar las rentas, especialmente a través de las organizaciones de productores y de las empresas privadas, tanto del comercio como de la industria.

Por último, en aquellas zonas con escasas posibilidades para desarrollar actividades agrarias, el objetivo de asegurar un nivel mínimo de renta que permita mantener los activos en el medio rural en condiciones dignas se apoyará en la aplicación de programas específicos de la Política Agrícola Común.

3.6. REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Objetivos

- Concentración de la oferta en las distintas fases de la distribución
- Incrementar la participación de los productores en el valor añadido generado en la cadena agroalimentaria
- Potenciar y modernizar la industria agroalimentaria

Estrategia

- Favorecer y primar la formación de Organizaciones de Productores (OPFH, OPC...)
- Potenciar la creación de Empresas Preferentes
- Promoción de la oferta y búsqueda de nuevos mercados
- Política de transparencia del mercado (sistema de estadística en continuo)
- Política de fomento de la calidad mediante
 - * Impulso y modernización de Denominaciones de Origen
 - * Implantación y seguimiento de la legislación sobre calidad alimentaria
 - * Ayudas a la industrialización de segundas calidades
 - * Mantenimiento y extensión controlada de la retirada
 - * Fomento de las Interprofesionales

Las nuevas tendencias del comercio, de la distribución y del consumo plantean la necesidad imperiosa de emprender una reforma de las estructuras comerciales tradicionales. Esta apuesta ha de girar, a nivel productivo, en torno a la concentración de la oferta, sobre la base de organizaciones de productores potentes, que controlen un elevado porcentaje de la cosecha y que tengan, en consecuencia, capacidad para defender la remuneración de los productores. En este sentido, se considera muy conveniente aumentar la presencia de estas organizaciones y acortar la distancia existente actualmente en relación a los países más desarrollados en este campo, como Bélgica, Holanda o Francia.

Del mismo modo, este proceso de reforma de las estructuras comerciales ha de apostar por cambios que propicien la concentración de la oferta, en el último eslabón de la cadena comercial, favoreciendo la creación de EMPRESAS PREFERENTES a las que se exigirá un volumen mínimo de ventas, garantía de la calidad de sus productos y establecimiento de redes propias en los mercados exteriores, y permanecer en activo a lo largo de las campañas.

El fomento y la implantación de organizaciones interprofesionales, como organismos aglutinantes y defensores de los intereses sectoriales, es otro de los ejes básicos de este programa. Estas figuras deberán ser capaces de superar los conflictos intrasectoriales y de potenciar la competitividad del sector. Serán las encargadas de coordinar la innovación, el fomento y control de la calidad, la transparencia del mercado (estadística), la promoción de las ventas y del consumo, así como la investigación y el desarrollo.

El programa contempla igualmente el adecuado respaldo a la promoción de los productos hortofrutícolas, mediante el aumento de los recursos, la creación de logotipos de calidad y de los mecanismos de control y vigilancia sobre la utilización de los mismos.

La clarificación y transparencia del mercado, que permita una reducción de los costes de transacción, se tratará de alcanzar a través de un servicio de estadística en continuo para conocer en todo momento el estado y las previsiones

de las cosechas.

Por último, la potenciación y modernización de la industria agroalimentaria se abordará a través de la concesión de ayudas financieras al sector en forma de créditos subvencionados; y a través de programas de investigación y desarrollo.

3.7. FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Objetivos

–Saneamiento y modernización del sector cooperativista

Estrategia

–Plan de modernización de instalaciones y nuevas inversiones

–Potenciar los consorcios y las fusiones de cooperativas

–Revisión de la Ley de Cooperativas Valencianas

El objetivo de este programa es mejorar técnica, económica y empresarialmente el sector cooperativo para aumentar su competitividad y dotar de mayores rentas a la población rural, en especial a los agricultores profesionales.

En primer lugar, es imprescindible proceder en muchos casos al saneamiento económico-financiero de las entidades que lo requieran e impulsar paralelamente la concentración, integración e intercooperación, dando el mayor protagonismo al cooperativismo de segundo grado y a otras fórmulas asociativas no necesariamente encuadradas en el cooperativismo tradicional.

Del mismo modo, desde la Administración se velará por la adecuación de las inversiones y sus formas de financiación a las posibilidades reales de los socios.

Hay que ajustar igualmente el número de secciones de cada unidad, optimizando la gestión y la tecnología, como una vía para acometer la reducción de los costes empresariales.

Al igual que en el resto de unidades productivas, en el ámbito cooperativo se requiere implantar la formación a todos los niveles, para mejorar la profesionalización de los gestores, así como aumentar las inversiones en actividades de I + D.

Desde la Administración, se deberá adecuar la legislación actual de forma que se asegure el nivel de reservas y fondos necesarios para permitir a las cooperativas saneadas afrontar situaciones difíciles (climatológicas o de mercado) sin que se tambalee la empresa ni peligre su futuro.

3.8. VERTEBRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LAS OPA

Objetivos

- Vertebración social de los sectores agrario y pesquero

Estrategia

- Fomento de la sindicación
- Potenciar la concertación

Este programa abordará todos aquellos aspectos que han de hacer posible la concertación en el sector agroalimentario valenciano, desde un planteamiento en el que los protagonistas del proceso de modernización y desarrollo del campo sean los mismos profesionales del sector.

La potenciación de los sindicatos agrarios es el eje básico de este programa, por ser una pieza clave de la vertebración del sector. Su fuerza deberá basarse en un auténtico y clarificado nivel de representatividad. Su papel dinamizador les hace imprescindibles para llevar a cabo, junto a la Administración, la reforma de las estructuras productivas y comerciales, y para desarrollar como entes colaboradores en quien delegar algunas funciones para dotar de mejores servicios a los agricultores.

En este sentido, el papel de la Administración se orientará a colaborar en la promoción de las organizaciones profesionales agrarias y de las cofradías de pescadores.

3.9. DESARROLLO RURAL

Objetivos

- Participar en el desarrollo integral de las zonas rurales, en especial las más desfavorecidas

Estrategia

- Potenciar los Centros de Desarrollo Rural (CEDER)
- Fomento de cultivos alternativos y agricultura ecológica

- Desarrollo de actividades complementarias
- Ayudas al turismo rural y a la restauración del patrimonio
- Programas específicos PAC
- Convenios con otras instituciones para la mejora integral del medio rural (sanidad, educación, cultura...)
- Planes específicos de infraestructuras
- Plan específico sobre la situación de la mujer en el mundo rural

Junto a la consecución de un sector agroalimentario moderno y competitivo, capaz de desenvolverse con facilidad en el entramado comunitario, de mantener su presencia en los mercados y de mejorar las rentas de los productores, el Programa Agrario Valenciano 1994/2000 se plantea como segundo gran objetivo participar activamente en el desarrollo integral de las zonas rurales más desfavorecidas.

El Programa de Desarrollo Rural parte del reconocimiento de la imposibilidad de practicar en determinadas zonas de la Comunidad Valenciana una agricultura competitiva y capaz de generar por sí sola unas rentas que permitan vivir a la población rural en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad, por lo que apuesta por la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos, mediante el desarrollo de actividades alternativas a las actuales, agrarias o no. En este sentido, el modelo de pluriactividad de las familias agrarias puede ser adecuado para las zonas desfavorecidas.

Especialmente útiles en estas zonas pueden ser las acciones que faciliten los procesos de jubilación de los agricultores de mayor edad y la reasignación de sus tierras, bien hacia explotaciones viables de otros agricultores más jóvenes, bien hacia usos no agrarios. Así mismo, es particularmente necesaria la participación de la Administración Agraria en la política de equipamiento e infraestructuras, conjuntamente con el resto de administraciones implicadas.

Como actividades agrarias complementarias a las actuales se plantea, en línea con las directrices de la Política Agrícola Común, un nuevo papel para los agricultores, centrado en la práctica de una agricultura compatible con el medio ambiente, que podría orientarse hacia algunos cultivos y producciones locales, a pequeña escala, para los que se debería promocionar los correspondientes canales de comercialización; y también aquellas ocupaciones relacionadas con la reforestación de las tierras agrícolas y el turismo rural.

Las posibilidades que ofrece al respecto la PAC son interesantes, por lo que uno de los objetivos de este programa es aprovecharlas al máximo. En consonancia con esto, hay que mantener y potenciar los actuales programas LEADER, así como fomentar los centros de desarrollo rural.

3.10. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LA NATURALEZA

Objetivos

- Reducir el impacto negativo de la agricultura sobre el medio ambiente
- Mantener y recuperar los recursos naturales y potenciar el aprovechamiento social de los mismos

Estrategia

- Actuaciones sobre el ciclo del agua (nitratos y salinización)
- Plan de eliminación de residuos (purines, alpechines, desechos de mataderos...)
- Evaluación de la contaminación atmosférica sobre los cultivos agrícolas
- Reforestación
- Protección de los recursos pesqueros
- Aprovechamiento social de embalses y pantanos
- Planes específicos: Huerta de Valencia, zonas húmedas
- Plan de mantenimiento de la diversidad biológica

Una primera vía para abordar este programa es lograr el máximo beneficio de las posibilidades que ofrece la CEE en relación con el medio ambiente como es el caso de los programas MEDSPA, LIFE, LEADER...

Las actuaciones en el ciclo del agua se plantean alcanzar los objetivos de mejora de la calidad a través de la formación de los agricultores, los planes de recuperación de acuíferos, así como de la exigencia del cumplimiento de la legislación sobre residuos.

Se prevén así mismo planes específicos de aprovechamiento social de embalses y pantanos, y de restauración de parajes concretos: Huerta de Valencia, zonas húmedas, etc.

En tercer lugar se plantea la evaluación de la incidencia sobre cultivos y producciones de la contaminación atmosférica (ozono y otros gases nocivos), así como poner en marcha los mecanismos de eliminación de otras externalidades.

Otra vía de actuación es la reforestación de tierras agrícolas y la gestión de las zonas forestales, junto con el fomento de la investigación y transferencia a los agricultores de tecnologías y cultivos alternativos.

Finalmente se considera imprescindible impulsar una política de acondicionamiento de la franja costera y de protección de los fondos marinos, medi-

ante la instalación de arrecifes y la creación de espacios protegidos.

4. PROGRAMAS INSTRUMENTALES

Son programas que apoyan la consecución de los programas horizontales.

4.1. PROGRAMA FINANCIERO

Tiene como objetivo dotar al sector agroalimentario valenciano de los instrumentos financieros necesarios para posibilitar la aplicación de este Programa.

Para ello, en primer lugar, se mantendrán e incrementarán, en la medida de las posibilidades, las inversiones de la CAPA, canalizándolas hacia los objetivos preferentes.

Además, mediante la firma de convenios, se incentivará al sector privado para que, a través una política de créditos blandos, se obtengan los necesarios a costes similares a los que tienen en estos momentos los productores comunitarios.

Por último, se potenciarán todas aquellas líneas previstas en la Política Agraria Común (PAC) y Política Pesquera Común (PPC) que generen recursos finalistas.

4.2. PROGRAMA JURÍDICO-FISCAL

El Programa Jurídico-Fiscal, pensado para facilitar la modernización a través de incentivos fiscales y de la adaptación de la legislación vigente, pretende conseguir la exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales cuando se trate de constituir Explotaciones Preferentes.

Del mismo modo, el programa tiende a:

- Lograr la aplicación de un tipo reducido en el Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado a los servicios agrarios.

- Conseguir que los ingresos obtenidos por la venta de propiedades o por el cobro de indemnizaciones dejen de ser considerados como renta anual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Establecer un régimen de determinación de los rendimientos de la actividad agrícola mediante la Estimación Objetiva por módulos.

- Sustituir el sistema de pagos fraccionados trimestrales por retenciones a cuenta en el momento sea abonada la cosecha por la cooperativa o empresa adquirente.

- Lograr una reducción de las tasas de notarías y Registro de la Propiedad (Explotaciones Preferentes).

Otros instrumentos pretenden alcanzar acuerdos con Hacienda en materia de valoración aceptable de las propiedades rústicas, y la eliminación de las

evaluaciones complementarias.

Se contempla igualmente elaborar propuestas encaminadas a conseguir la actualización de la Ley de Arrendamientos Rústicos, y la revisión y adecuación de la normativa valenciana en materia de cooperativas.

4.3. PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA CAPA

Este programa es necesario para afrontar los retos que plantea el crecimiento de la Administración Autónoma, la aplicación de medidas de política agraria, así como la creciente complejidad burocrática derivada de la tramitación de las ayudas previstas.

La meta a alcanzar es la máxima eficiencia en las relaciones entre las administraciones valenciana, estatal y europea, sin renunciar a actitudes reivindicativas en defensa de los intereses agrarios valencianos, y dotarse de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una actuación acorde con las exigencias del sector.

Para ello, un primer paso es la mejora de la coordinación entre las diversas consellerías para optimizar los recursos a utilizar en materias comunes.

Paralelamente se estima acertado potenciar los convenios de colaboración en las relaciones profesionales entre el sector privado, las universidades y la Administración Valenciana.

Por otra parte, de cara a mejorar la coordinación de las diferentes políticas de gestión que la Conselleria desarrolla actualmente en el ámbito comarcal, continuará la reforma de la organización territorial iniciada en 1991, consistente en la creación de las Oficinas Comarcales de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Además de facilitar la gestión pública, estas oficinas favorecerán la prestación de servicios al sector y potenciarán la transparencia al aumentar los flujos de información.

Lógicamente, el planteamiento de una política resulta incompleto sin los necesarios mecanismos de seguimiento y control. En este sentido, será una meta más de este programa fijar los elementos que permitan mantener los objetivos fijados, y evaluar su grado de cumplimiento.

5. PROGRAMAS SECTORIALES

Los programas horizontales expuestos hasta el momento se llevarán a cabo en cada uno de los sectores de producción, según sus características específicas.

En concreto, los programas sectoriales previstos serán:

1. Cítricos.
2. Frutales.
3. Hortícola.

4. Vitivinícola.
5. Arroz.
6. Olivo.
7. Frutos secos.
8. Plantas ornamentales y de vivero.
9. Otros herbáceos.
10. Ganadería.
11. Pesca.
12. Industrias agroalimentarias.

Estos programas se irán desarrollando reglamentariamente y en estrecha colaboración con las instituciones más representativas de cada sector.

Creo, sinceramente, que si somos capaces de llevar a cabo este programa podemos afrontar el futuro con un razonable optimismo. Del esfuerzo de las administraciones públicas y de los diversos sectores productivos y comercializadores que conforman el mundo agrícola valenciano va a depender ese futuro que, insisto, está en nuestras manos. Muchas gracias.

